Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

Asunción, 18 de diciembre de 2013.

Nota N°373 /2013

Secretaría del Ambien
Mesa de Entrada
DGCCARN

Exp. Nº: 1514 Fecha: 19.12.13.

Hora: 13:00 Recibido por: Aida

Señor
Ing. Agr. Gustavo Rodríguez
Director General
DGCCARN - SEAM
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de presentar, en Anexo, un Relatorio con datos Técnicos del futuro edificio sede del Ministerio de la Defensa Pública a construirse en la ciudad de Horqueta en el Lote 8 de la Manzana A Corresponde, parte de la Finca N°, con una superficie de 720m^2.

El Inmueble se halla ubicada sobre la calle 1 y calle 2 (aun no abierta), corresponde a un lote de un total de 8 lotes (de la Manzana A) fraccionados de la finca 8.666 y Padrón 8.798 con 3741 m^2, de la Colonia Emilio R Pereira, distrito de Horqueta. Toda la finca es propiedad de la Municipalidad de Horqueta y el lote 8 fue transferido por la Municipalidad de Horqueta al Ministerio de la Defensa Pública (para su sede propia) por Resolución de la Honorable Junta Municipal N° 985 del 6 de julio del año 2012 y aprobada por Resolución de la Intendencia Municipal del 20 de junio de 2012.

Sr. Director, estamos en un proceso de dar cumplimiento a todas las normativas exigidas por ley para iniciar los trabajos de construcción del edificio de la Defensoría Pública con el fin de ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía, para ello nos urge tener la posición de la SEAM si el proyecto requiere o no elaborar un EIA., en el marco de la Ley N° 294/93 "De Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental" y su Decreto de Reglamentación 453/13.

Sin otro particular, y aguardando en la brevedad su respuesta, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente

Abog. Noyme Yore Ismael

Defensora General del Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
DEFENSORIA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA

SECRETARÍA DEL AMBIENTE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES

Asunción, 20 de Diciembre de 2013

NOTA DGCCARN N° 3193 /2013

Señora:
Abog. Noyme Yore Ismael, Defensor General
MINISTERIO DE DEFENSA PÚBLICA
Presente:

Me dirijo a usted, en atención a la nota correspondiente al **Exp. SEAM N° 1514/13,** referente al proyecto denominado **"Construcción del Edificio Sede del Ministerio de la Defensa Pública",** a desarrollarse en el inmueble identificado como **Lote N° 8, Manzana A de la Finca N° 8666,** ubicado en el Distrito de **Horqueta,** Departamento **Concepción.**

Atendiendo a que la obra se ejecutará en un inmueble que cuenta con una **Superficie total 720 m²** y contará con una **superficie de construcción total de 1.025 m²**; por lo tanto, atendiendo a la vigencia de los Decretos N° 453/13 y 954/13 de la Ley 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental,y de conformidad a la Resolución SEAM N° 245/13 y al Dictamen A.J. N° 115/13 se comunica cuanto sigue;

En virtud a lo manifestado y de conformidad a la Resolución SEAM N° 245/13 y al Dictamen A.J. N° 115/13, se comunica que el proyecto en cuestión **no requiere de la presentación de EIA preliminar ni EDE** conforme a los Decretos N° 453/13 y 954/13, debiendo dar cumplimiento al Plan de Gestión Ambiental Genérico a estipularse en la SEAM a publicarse en la dirección www.seam.gov.py., sin embargo, cualquier ampliación o modificación posterior del proyecto, deberá ser comunicada a ésta Secretaría.

Sin otro particular, saludo muy respetuosamente.

Ing. Agr. Hans Hellmann, Director
Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental